



Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Mesa Técnica Convenio No. 2 FFDS-CD-0002-2026.

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección Administrativa	Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil

Objetivo	Fecha: 06 de marzo de 2026			
Socializar los avances relacionados con los aspectos técnicos y organizativos necesarios para la puesta en funcionamiento del edificio denominado “Mantenimiento” del Hospital San Juan de Dios y del Instituto Materno Infantil.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Orientación (X)		Capacitación () Acompañamiento ()
		Otro () _____		
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual ()	Mixta (X)
	Lugar: Secretaría Distrital de Salud (Cra. 32 #12 – 81) y Aplicación Microsoft Teams, enlace de la reunión: https://teams.microsoft.com/meet/22436201635338?p=HFjecUC1SQmctimKtX			
	Hora Inicio: 10:00 am Hora Fin: 12:00 pm			
	Notas por: Luisa Fernanda Vallejo Cruz, directora administrativa - Secretaria Técnica.			
	Próxima Reunión: 11/03/2026			
Quien cita: Luisa Fernanda Vallejo Cruz, directora administrativa - Secretaria Técnica.				

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

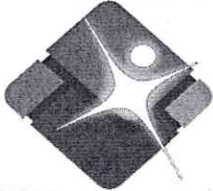
1. Introducción a la reunión:

El 06 de marzo de 2026, en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud, entidad propietaria del Hospital San Juan de Dios y del Instituto Materno Infantil, en el marco del convenio FFDS-CD-002-2026, se reunió dicha entidad, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MinCulturas), el Ministerio de Salud, la Gobernación de Cundinamarca, la Universidad Nacional de Colombia, la Entidad Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil, el Ministerio de Educación, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. y la Secretaría Distrital de Integración Social, con el propósito de avanzar en la definición y articulación de las condiciones jurídicas, técnicas y administrativas requeridas para la puesta en funcionamiento del edificio denominado "Mantenimiento", inmueble que forma parte integral del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil (HSJD e IMI).

En el marco de la sesión, se abordaron los aspectos técnicos asociados a la habilitación y adecuación del inmueble para un uso transitorio, destinado al desarrollo de actividades académicas programadas por la Universidad Nacional de Colombia. Asimismo, se trataron temas relacionados con los procedimientos de ingreso al complejo hospitalario, la coordinación operativa entre las entidades involucradas y la definición preliminar de cronogramas para el desarrollo de dichas actividades.

En virtud de lo anterior, se presenta el siguiente orden del día:

1. Verificación de asistentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
ACTA DE REUNIÓN					
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

2. Compromisos derivados mesa técnica No. 01.
3. Trámite / protocolo de ingresos al HSJD e IMI.
4. Edificio Mantenimiento.
 - Recorrido Técnico suministro eléctrico 03.03.26.
5. Propositiones y varios.

En ese sentido, se aprueba por los presentes el orden del día expuesto.

2. Verificación asistentes

Secretaría Distrital de Salud:

- José Ignacio Argote: Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial. (Ente Gestor)
- Manuel Alfredo González Mayorga: Asesor.
- Luisa Fernanda Vallejo Cruz: directora Administrativa.
- Mauricio Villamil Pérez: Contratista.
- Daniela Ruíz García: Contratista.
- Javier Molina: Contratista.
- Jesús Marino Gómez: Contratista.
- Angie Carolina Merchán Hincapié: Contratista.
- Rosa Estela Padrón Barreto. Contratista

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (Ente Operador del PEMP HSJD e IM):

- Jackeline Gómez: Asesora.
- Mario Hernández Álvarez: director del proyecto de recuperación Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.
- Laura Katherine Patarroyo: Contratista.

Ministerio de Educación Nacional:

- Juan Carlos Bolívar Sandoval (Asesor).

Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil (HUSJDMI):

- Judy Lorena Parra Ordóñez (directora de Infraestructura y Patrimonio).
- Libia Esperanza Forero García (directora PSI).
- Sara Lucia Riveros Bonilla (secretaria general HUSJDMI).

Ministerio de Salud:

- María Juliana Jiménez Martínez (Asesora del viceministro de Salud).

Secretaría Distrital de Integración Social:

- Ana María Hernández Carrascal (Asesora de Despacho).

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E:

- Miguel Ángel Tello (director gestión del conocimiento).

Invitados:

Universidad Nacional de Colombia:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL
DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ACTA DE REUNIÓN

Código: SDS-DFO-FT-001 Versión: 1

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

- José Fernando Galván: Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia.
- Javier Rodríguez: director del Centro de Estudios en Medicina de Urgencias, Emergencias y Desastres (CEMUD) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Jairo Antonio Pérez Cely (director de Departamento de Medicina Interna de la Universidad Nacional de Colombia).

3. Compromisos derivados mesa de trabajo No. 01.

La secretaria técnica del Comité Operativo del Convenio FFDS-CD-0002-2026 inicia la exposición del presente punto del orden del día con la verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Mesa de Trabajo No. 01, realizada el 02 de marzo de 2026, en la cual se acordó lo siguiente:

Compromisos	Responsable	Fecha	
Citar la visita técnica para la revisión de las condiciones y necesidades de operatividad en el edificio Mantenimiento del HSJD e IMI.	Secretaría Distrital de Salud	03 de marzo de 2026	✓
Citar la mesa de trabajo del Comité Técnico para el Convenio Marco No. FFDS-CD-0002-2026	Secretaría Distrital de Salud	06 de marzo de 2026	✓
General un cronograma de funcionamiento y ejecución de las actividades formativas	Universidad Nacional de Colombia y Secretaría Distrital de Salud	No definida	»»»

Imagen 1: Compromisos Mesa Técnica 1 del Convenio FFDS-CD-0002-2026.
Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Año: 2026

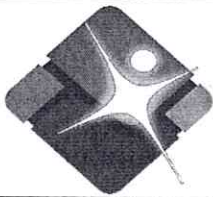
Se hace referencia al Acta del Comité Operativo No. 1 del Convenio Marco No. FFDS-CD-0002-2026, señalando que el plazo establecido para la recepción de observaciones vencía el 3 de marzo de 2026. No obstante, informa que algunas observaciones por parte de otras entidades delegadas fueron remitidas el 4 de marzo en horas de la noche, razón por la cual el acta se revisó en la Secretaría Distrital de Salud el 5 de marzo de 2025.

En este contexto, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes solicita que la versión final del acta sea remitida el 06 de marzo de 2026, para verificar si se acogieron o no, los comentarios realizados a la misma y posteriormente avanzar con el trámite de firmas.

De igual forma, referido al compromiso de "Citar la visita técnica para la revisión de las condiciones y necesidades de operatividad en el edificio Mantenimiento del HSJD e IMI.", se informa que este fue cumplido el día 03 de marzo de 2025. Así mismo, se dio cumplimiento al segundo compromiso "Citar la mesa de trabajo del Comité Técnico para el Convenio Marco No. FFDS-CD-0002-2026".

Por su parte, en relación con el compromiso "Generar un cronograma de funcionamiento y ejecución de las actividades formativas", se señala que este punto será abordado en la presente reunión.

En este sentido, la Universidad Nacional de Colombia, informa que el cronograma de funcionamiento y ejecución de las actividades formativas se encuentra actualmente en proceso de estructuración. Al respecto, señala que se ha recopilado información sobre las actividades académicas que actualmente desarrolla un grupo de profesionales de la Universidad Nacional de Colombia en las instalaciones del Instituto Materno Infantil. A partir de dicha información, se realizó un mapeo preliminar de seis (6) áreas académicas disponibles, con el fin de evaluar la posible utilización de estos espacios para el desarrollo de actividades formativas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
ACTA DE REUNIÓN					
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

No obstante, indica que, por razones de carácter técnico, se determinó que dichos espacios no resultan los más adecuados para tal propósito, por lo que se propone como alternativa el auditorio ubicado en el Edificio Mantenimiento. Finalmente, señala que este proceso se encuentra en etapa de planificación, con el propósito de habilitar espacios para el desarrollo de actividades académicas hacia el 16 de marzo aproximadamente.

En este mismo marco, la Secretaría Distrital de Salud, informa que el día 03 de marzo se realizó una visita técnica al edificio Mantenimiento, en la cual se brindaron las claridades correspondientes respecto al uso del espacio. Como resultado de dicha revisión, se definió un aforo máximo de veinticinco (25) personas, precisando que ello no implica la permanencia simultánea de dicho número durante toda la jornada y la disposición de diez (10) puestos de trabajo.

Así mismo, se señaló que la actividad prevista en dicho espacio no será exclusiva para procesos de simulación, sino que se desarrollará de manera articulada con el Centro de Investigación, Innovación y Pensamiento para el Envejecimiento y Vejez, en coordinación con la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), el Instituto Materno Infantil (IMI) y la Secretaría Distrital de Salud (SDS). Esta última, en el marco de la operación del centro, contempla procesos de construcción y participación con la comunidad.

En ese sentido, con los actores identificados se dispuso la creación de un repositorio compartido (Drive) para apoyar la coordinación de la operación y garantizar el control del aforo establecido. Igualmente, se estima que el 16 de marzo puedan iniciarse las primeras actividades.

De otra parte, indicó que se han acordado contenidos base, los cuales serán fortalecidos mediante un trabajo conjunto con la comunidad y el talento humano de la Subred Integrada de Servicios de Salud, avanzando en la construcción de la agenda y de los contenidos necesarios para la entrada en operación de los procesos de simulación y educación.

Finalmente, señaló que se adelanta la consolidación de la información en un archivo Excel, en el cual, se solicita a la Universidad Nacional de Colombia diligenciar los datos correspondientes. De igual forma se resaltó la necesidad de precisar las condiciones de uso del espacio, particularmente en lo relacionado con mobiliario, vigilancia y servicios generales.

En ese sentido, la Universidad Nacional de Colombia aclara que la matriz correspondiente aún no ha sido diligenciada, en tanto la información será presentada inicialmente en el marco de la presente mesa técnica. Así mismo, señala que las actividades formativas estarán dirigidas, entre otros actores, a la Secretaría Distrital de Integración Social.

Indica igualmente que, dentro de la propuesta presentada, se contempla que dichas capacitaciones se desarrollen en el centro de simulación, estimándose como fecha de inicio el 16 de marzo. En este contexto, se proyecta iniciar el 17 de marzo con el primer grupo de Integración Social, mientras que el 18 de marzo se prevé la participación de estudiantes, y de manera progresiva se irán integrando actividades dirigidas al talento humano.

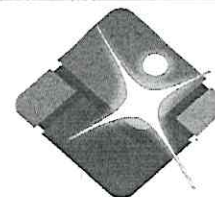
Frente a lo anterior, la Secretaría Distrital de Salud, precisa que la participación y capacitación del talento humano constituye un aspecto prioritario dentro del proceso de implementación de las actividades formativas.

Bajo ese marco, la Universidad Nacional de Colombia, inicia la presentación de actividades y cronograma propuesto por ellos, y aclara que, ya se han definido los requisitos relacionados con aseo, mantenimiento, seguridad y mobiliario necesarios para la puesta en funcionamiento del espacio. Se precisa que la UNAL ya ha previsto un rubro, únicamente, para la adquisición de mobiliario (pupitres, sillas y tableros) para el funcionamiento de la fase 1 del proyecto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL
DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ACTA DE REUNIÓN

Código: SDS-DFO-FT-001 Versión: 1

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Por otro lado, explica que desde el Centro de Estudios en Medicina de Urgencias, Emergencias y Desastres (CEMUD) se ha propuesto iniciar cursos y talleres de reanimación cardiopulmonar (RCP), uso del desfibrilador y manejo de la obstrucción de vía aérea por cuerpo extraño (Ovace).

Frente a lo anterior, la Secretaría Distrital de Salud, aclara que, por limitaciones en la capacidad energética del edificio, las actividades se desarrollarán únicamente en el primer piso del bloque 5.

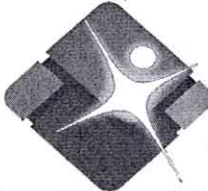
En ese sentido, se presenta a continuación el cronograma allegado por la Universidad Nacional de Colombia, aclarando que los cursos propuestos se complementan entre actividades a realizar de forma remota y una sesión presencial:

FECHA	Día	Curso	Público	Horario	Tipo de actividad	Insumos y equipos	Docente	No de asistentes totales
16/3/2026	Lunes	RCP básica, OVACE y DEA para adultos	Estudiantes FACMED	08:30 a 12:00	Actividad práctica apoyada por el programa PRAXIS de la FACMED ya concertada	6 maniquies de RCP adultos, 3 DEAs, 4 maniquies OVACE adulto, 4 maniquies lactantes, video beam y computador	Dr. Javier Rodríguez	25 personas
17/3/2026	Martes	Práctica adaptación neonatal	Estudiantes FACMED	09:00 A 12:00	Actividad práctica apoyada por el programa PRAXIS de la FACMED ya concertada	6 maniquies neonatos, guantes, video beam, computador, 2 mesas	Dr. Luis Carlos Méndez	15 personas
18/3/2026	Miércoles	Atención de pacientes intoxicados	Estudiantes FACMED	07:30 a 12:00	Actividad práctica apoyada por el programa PRAXIS de la FACMED ya concertada	video beam y computador.	Dr. Javier Rodríguez	10 personas
19/3/2026	Jueves	RCP básica, OVACE y DEA en niños	Estudiantes FACMED	08:30 a 12:00	Actividad práctica apoyada por el programa PRAXIS de la FACMED ya concertada	3 maniquies de RCP niños, 3 DEAs, 4 maniquies OVACE niño, 4 maniquies lactantes, video beam y computador	Dr. Javier Godoy	10 personas
20/3/2026	Viernes	RCP básica, OVACE y DEA para adultos	Estudiantes FACMED	08:30 a 12:00	Actividad práctica apoyada por el programa PRAXIS de la FACMED ya concertada	6 maniquies de RCP adultos, 3 DEAs, 4 maniquies OVACE adulto, 4 maniquies lactantes, video beam y computador	Dr. Javier Rodríguez/Dra Paola Acero	25 personas

FECHA	Día	Curso	Público	Horario	Tipo de actividad	Insumos y equipos	Docente	No de asistentes totales
24/3/2026	Martes	RCP Básica OVACE y DEA en adultos	Estudiantes FACMED	08:30 a 12:00	Actividad práctica apoyada por el programa PRAXIS de la FACMED ya concertada	6 maniquies de RCP adultos, 3 DEAs, 4 maniquies OVACE adulto, 4 maniquies lactantes, video beam y computador	Dr. Javier Rodríguez	25 personas
25/3/2026	Miércoles	Atención de pacientes intoxicados	Estudiantes FACMED	08:30 a 12:00	Actividad práctica apoyada por el programa PRAXIS de la FACMED ya concertada	video beam y computador, stock de antidotos	Dr. Javier Rodríguez	10 personas
26/3/2026	Jueves	RCP Básica OVACE y DEA en niños	Secretaría Distrital de Integración Social	08:30 a 12:00	Oferta institucional solidaria del la FACMED-UNAL	6 maniquies de RCP niños, 3 DEAs, 4 maniquies OVACE niños, 4 maniquies lactantes, video beam y computador	Dr. Javier Godoy	25 personas
27/3/2026	Viernes	RCP Básica OVACE y DEA	Estudiantes FACMED	08:30 a 12:00	Actividad práctica apoyada por el programa PRAXIS de la FACMED ya concertada	6 maniquies de RCP adultos, 3 DEAs, 4 maniquies OVACE adulto, 4 maniquies lactantes, video beam y computador	Dr. Javier Rodríguez/Dra Paola Acero	25 personas

Imagen 2: Cronograma Primera Fase – Edificio Mantenimiento.
Fuente: Universidad Nacional de Colombia. Año: 2026.

De conformidad con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, manifiesta el interés de dicha entidad en participar en las actividades educativas propuestas. Al respecto, señala que se han venido adelantando algunas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
ACTA DE REUNIÓN					
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

conversaciones con facultades de medicina de distintas universidades del país, orientadas a promover iniciativas académicas y de investigación en el marco del centro de pensamiento.

Así mismo, resalta la importancia de no perder el enfoque de salud pública dentro de estos procesos. En este sentido, manifiesta el interés del Ministerio en fortalecer dicho énfasis, razón por la cual se han solicitado espacios de conversación con instituciones como la Universidad de Antioquia, entre otras.

Finalmente, señala que, dado que ya se cuenta con avances en la programación de actividades, el Ministerio de Educación Nacional expresa su interés en vincularse formalmente a estos procesos, con el fin de desempeñar un papel más activo en el desarrollo de enfoques académicos y formativos alrededor de la salud.

En relación con lo anterior, la Secretaría Distrital de Salud, señala que actualmente se avanza en el cumplimiento del compromiso correspondiente a la fase 1, orientada a la habilitación de un espacio para actividades de simulación, educación en salud. Precisa que, en esta etapa, aún no se contempla la puesta en funcionamiento del centro de pensamiento e innovación, el cual se proyecta para un segundo momento entre los meses de marzo y abril. No obstante, informa que ya se han adelantado reuniones con algunas universidades interesadas, y propone generar un espacio de diálogo con el Ministerio de Educación Nacional para presentar el proyecto en una próxima sesión.

Así mismo, resalta la importancia de abordar el envejecimiento y vejez desde una perspectiva de salud pública, señalando que este enfoque se relaciona con aspectos como la epidemiología, el acceso a servicios de salud, la vacunación y las inequidades sociales. En este sentido, aclara que dicho enfoque no es restrictivo, sino que constituye un eje transversal dentro del abordaje de la salud pública a lo largo del ciclo de vida.

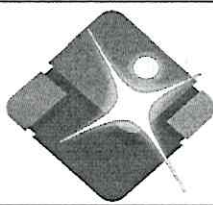
En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional, manifiesta la importancia de contar con mayor articulación entre las entidades involucradas, señalando que en algunas actas previas no se evidencia con claridad la participación del Ministerio en las primeras fases del proyecto, particularmente en lo relacionado con las actividades de mantenimiento y simulación.

Finalmente, la Universidad Nacional de Colombia presenta de manera general la proyección de la oferta de servicios, indicando que la fase 1 contempla la realización de cursos y talleres de reanimación cardiopulmonar (RCP), uso del desfibrilador y manejo de la obstrucción de vía aérea por cuerpo extraño (Ovace), desarrollados con base en la disponibilidad actual de infraestructura. Señala igualmente que las fases 2 y 3 permitirán ampliar progresivamente las actividades formativas hacia escenarios de simulación más especializados y programas dirigidos a personal de salud en distintos niveles de formación. Plantea la posibilidad de incluir dentro de las actividades formativas temas relacionados con salud mental, particularmente primeros auxilios psicológicos, los cuales actualmente no se encuentran contemplados dentro de las tres fases del proyecto, pero podrían integrarse en el marco de las estrategias comunitarias.

Al respecto, la Secretaría Distrital de Salud, señala la importancia de incorporar contenidos relacionados con salud mental, incluyendo afectaciones asociadas a procesos de envejecimiento y vejez, como la demencia, teniendo en cuenta los perfiles demográficos de la población y su relación con el enfoque de salud pública.

Así mismo, la Universidad Nacional de Colombia informa que de acuerdo al uso del espacio se proyecta elaborar un documento para definir algunos aspectos relacionados con aseo y servicios generales, precisando que el mobiliario requerido ya se encuentra cubierto.

De igual manera, señala que se presentará un portafolio de servicios más estructurado, teniendo en cuenta que existe interés por parte de instituciones de otras regiones del país en participar en estas iniciativas. En ese sentido, informan que se adelanta el proceso de contratación de dos (2) profesionales que apoyarán la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

organización de estos componentes y la consolidación del portafolio, incluyendo temas como primeros auxilios psicológicos.

Posteriormente, la Secretaría Distrital de Salud, señala algunos aspectos pendientes de definición. En primer lugar, propone realizar mesas de trabajo entre la UNAL- SDS y UNAL SDIS para fijar cronograma y establecer las fechas de capacitación de los equipos. En segundo lugar, se sugiere establecer una mesa de trabajo orientada a establecer las condiciones de uso del espacio, incluyendo aspectos relacionados con responsabilidades de las entidades, mantenimiento y operación (aseo y vigilancia). En tercer lugar, la SDS informa que está trabajando con la Dirección de Talento Humano para revisar la ruta de circulación segura dentro hacia el Edificio Mantenimiento, dentro del conjunto hospitalario, esto último, en coordinación con la Aseguradora de Riesgos Laborales Positiva. Adicionalmente frente a ello, informa que, junto con el equipo de contratación, se están revisando los aspectos formales necesarios para definir la operación del espacio por parte de cada entidad, en coordinación con la Universidad Nacional de Colombia y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, incluyendo la definición del prorrateo de servicios públicos y de los servicios de aseo.

Por su parte, la Universidad Nacional de Colombia reitera que dentro de sus compromisos se encuentran aspectos relacionados con aseo, vigilancia y mobiliario, los cuales se encuentran en proceso de definición detallada.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, señala que, de acuerdo con lo previsto en las obras, el acceso al edificio será únicamente peatonal y no vehicular. Frente a esto, la Secretaría Distrital de salud, indica que esta disposición quedará consignada en un documento formal, señalando que la única excepción prevista corresponde al ingreso de buses para transporte de estudiantes, aspecto que aún debe ser revisado a partir del análisis adelantado por el área de talento humano.

Finalmente, la Secretaria Distrital de Salud, resume los compromisos pendientes, entre los cuales se encuentran: (i) adelantar reuniones con la Universidad Nacional de Colombia, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Salud, con el fin de consolidar el cronograma de actividades, y (ii) contar, previo al inicio del proceso de implementación, con el documento que establezca las condiciones de uso del edificio, incluyendo aspectos relacionados con mantenimiento, vigilancia, servicios y definición de rutas seguras de acceso.

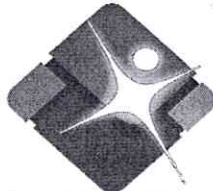
Se acuerda que estos compromisos serán revisados en la siguiente sesión, en la cual también se verificará la fecha definitiva de inicio de actividades, inicialmente proyectada para el 16 de marzo.

4. Trámite / protocolo de ingresos al HSJD e IMI.

La Secretaría Distrital de Salud, explica que, en relación con la ruta para la gestión de las solicitudes de ingreso previstas para la realización de la fase 1, se revisó el procedimiento teniendo en cuenta el Plan de Manejo de Tránsito asociado a las obras que actualmente se ejecutan al interior del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.

Al respecto, se indicó que las solicitudes de ingreso podrán tramitarse de manera mensual o con dos (2) días hábiles de anterioridad al ingreso, según las necesidades operativas de las actividades a desarrollar, ya sea a través de la Universidad Nacional de Colombia o del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil. Para ello, se deberá diligenciar el formulario de solicitud de ingreso correspondiente, acompañado del soporte de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), el cual podrá presentarse vigente o con el último mes certificado.

Así mismo, se señaló que la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco mantiene la articulación institucional con el Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil y el Ministerio de las Culturas, entidades a través de las cuales se canalizan los procesos de ingreso mediante los formularios y soportes requeridos. En

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

este sentido, indicó que los ingresos mensuales se irán autorizando en la medida en que sean remitidas las solicitudes, teniendo en cuenta que actualmente se desarrollan trece (13) obras activas en el complejo, situación que puede generar demoras o confusiones logísticas. Para facilitar la coordinación, se ha dispuesto un grupo de comunicación directa, a través del cual se gestionan estos requerimientos de manera más ágil.

Durante la presentación se explicó igualmente el esquema de accesos al Hospital San Juan de Dios, actualmente dispuesto para la operación de las obras que se ejecutan al interior del complejo. Dicho esquema contempla cuatro (4) accesos, los cuales se encuentran diferenciados por colores según su destinación, incluyendo rutas para tránsito pesado, accesos vehiculares y accesos peatonales. En este sentido, se indicó que el acceso peatonal principal se localiza sobre la Calle 2, mientras que el acceso por la Calle 10 requiere autorización previa en el marco de la implementación del Plan de Manejo de Tránsito.

Trámites – Protocolo de ingresos

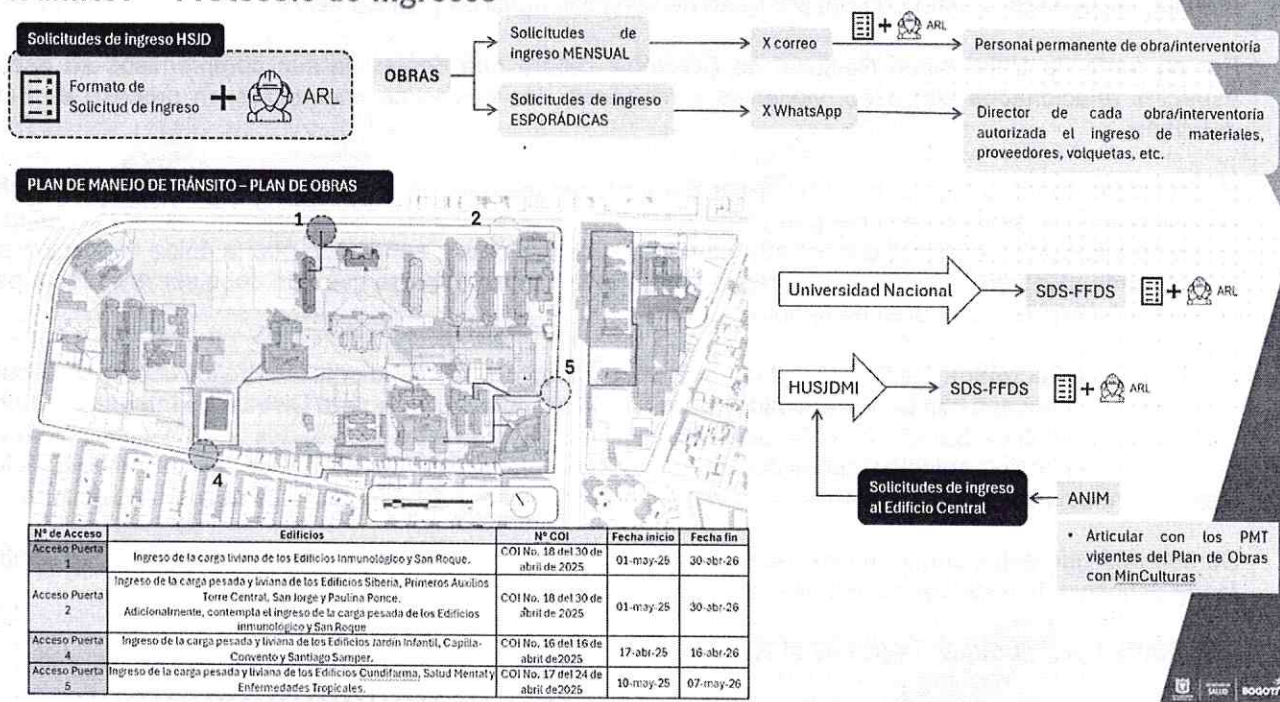


Imagen 3: Protocolo de ingresos la Hospital San Juan de Dios.
Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Año: 2026.

Se señaló igualmente que las condiciones de acceso dependerán del uso y funcionamiento que se proyecte para los espacios, por lo cual será necesario actualizar el Plan de Manejo de Tránsito, cuya vigencia se extiende hasta el mes de abril, en coordinación con la Secretaría de Movilidad.

5. Edificio Mantenimiento.

Recorrido Técnico suministro eléctrico 03.03.26.

En este punto, la Secretaría Distrital de Salud, se remite a los compromisos previamente establecidos, entre ellos la solicitud de factibilidad de carga eléctrica ante la Empresa Enel Colombia y la elaboración de un cronograma de apertura estimado a tres meses.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
ACTA DE REUNIÓN			
Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo			

Al respecto, la SDS informa que se coordinó una visita técnica con ENEL, con el fin de verificar las condiciones actuales de suministro eléctrico y determinar si es necesario realizar un aumento de carga, teniendo en cuenta que los trámites adelantados previamente con la Secretaría Distrital del Hábitat correspondían a provisiones temporales para obra, y no a las necesidades de operación del proyecto. En ese sentido, se precisa que uno de los compromisos de la mesa consiste en gestionar ante la Empresa Enel Colombia la solicitud de aumento de carga, aclarando que en este caso no se trata de una solicitud de factibilidad, sino directamente de un trámite para la ampliación de capacidad eléctrica.

Finalmente, se explican los compromisos derivados del recorrido técnico llevado a cabo en el Edificio Mantenimiento el 03 de marzo de 2026:

Recorrido Técnico Edificio Mantenimiento

MARTES 03.03.2026



Universidad Nacional
Ministerio de las Culturas
HUSJDMI
ANIM
RENOBO
Subred Centro Oriente
Secretaría Distrital de Salud

Compromisos	Responsable	Acciones realizadas
Solicitar factibilidad para aumento de carga	SDS - FFDS	Se está coordinando mesa de trabajo con ENEL
Presentar el cronograma de apertura a seis meses aplicado a la operación del Edificio Mantenimiento	U. Nacional, SDS y Subred	Se presentó en mesa de trabajo del 03.03.26
Enviar información planimétrica a la Universidad Nacional	SDS - FFDS	Remitidos mediante correo el miércoles 04.03.26

CONCLUSIONES

- Con la carga actual (20kva) pueden trabajar 10 personas en puestos de trabajo (pc de escritorio) o 15 personas con puestos flotantes (pc portátiles). NO impresoras.
- Es viable la operación en FASE 1 de simulación que propone la U. Nacional: cursos de 25 personas en intervalos
- La Red Conta Incendios sigue funcionando MANUAL
- Es necesario determinar el cronograma de operación con el objetivo de definir la carga requerida para buscar opciones viables en el suministro eléctrico
- En relación a la propuesta de solicitar aumento de carga, el trámite puede tomar 6 meses, y 1 mes de obra

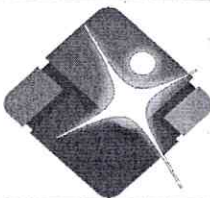
Imagen 4: Conclusiones y compromisos derivados del recorrido llevado a cabo en el Edificio Mantenimiento el 03 de marzo de 2026.
Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Año: 2026.

6. Propositiones y varios.

En relación con el acta de la sesión anterior, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, reitera la importancia de que las entidades remitan sus observaciones dentro de los plazos establecidos, con el fin de consolidar oportunamente la versión final del documento y verificar que las observaciones hayan sido debidamente incorporadas.

Ahora bien, la SDS aclara que el Centro de Innovación estará a cargo de la Secretaría Distrital de Salud, en articulación con otros sectores, mientras que el componente de simulación y educación corresponde principalmente a un proceso desarrollado por la Universidad Nacional de Colombia en coordinación con la Subred Integrada de Servicios de Salud. En ese sentido, precisa que se trata de componentes diferenciados dentro del proyecto.

Así mismo, resalta la importancia de definir un proceso claro de comunicaciones institucionales. Para ello, se propone trabajar una estrategia con la Oficina Asesora de Comunicaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
ACTA DE REUNIÓN					
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Frente a este punto, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, sugiere que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural se pronuncie a la mayor brevedad respecto a la continuidad de las mesas de comunicaciones, teniendo en cuenta que desde el mes de septiembre estas no se han realizado.

Al respecto, la Secretaría Distrital de Salud informa que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural ha manifestado su intención de continuar ejerciendo la Secretaría Técnica de la Junta de Conservación del Monumento Nacional para el HSJD e IMI, aunque actualmente se encuentran revisando aspectos logísticos y de disponibilidad de espacios y tiempos para su reactivación, señalando que el lunes nueve (09) de marzo se espera contar con una respuesta definitiva.

Adicionalmente, se plantea la posibilidad de elaborar un comunicado conjunto entre la Nación y el Distrito, en el cual se informe de manera clara sobre los avances que se vienen adelantando con los distintos actores institucionales, particularmente en lo relacionado con el comodato y el enfoque de envejecimiento y vejez que orienta el proyecto.

Frente a ello, la Secretaría Distrital de Salud, considera que no necesariamente se requiere la realización previa de una mesa de comunicaciones para emitir un comunicado institucional, y propone avanzar en la construcción de una propuesta de comunicación conjunta, que incluya una descripción general de los avances del proyecto, la cual pueda ser revisada posteriormente por las oficinas de comunicaciones de las entidades participantes.

Por otra parte, se señala que el acta del Comité Operativo No. 1 del Convenio Marco No. FFDS-CD-0002-2026 debe ser consolidada a la mayor brevedad, teniendo en cuenta que debe remitirse al juzgado en el marco del seguimiento judicial del proceso, por lo cual se propone contar con la versión final a más tardar el miércoles 11 de marzo de 2026.

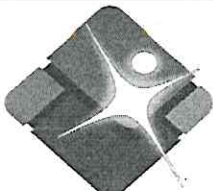
En ese sentido, se acuerda que la tercera mesa de trabajo se llevará a cabo el miércoles once (11) de marzo del 2026, y se recuerda a las entidades la importancia de contar con delegados principales o suplentes con capacidad de suscribir las actas correspondientes.

En un último punto, representantes del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil señalan que, si bien se identificaron espacios específicos para la fase uno (1) del proyecto, resulta importante revisar también los espacios disponibles para la fase dos (2), teniendo en cuenta que se han avanzado en propuestas orientadas al desarrollo de escenarios de innovación y capacitación, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Decreto Ley 1959 de 2023.

Frente a ello, la Secretaría Distrital de Salud, aclara que la fase dos (2) contempla otro tipo de actividades dentro de la línea de educación, que requerirán mayores capacidades técnicas y de infraestructura, mientras que en la etapa actual el proceso se encuentra principalmente concentrado en la habilitación del Edificio Mantenimiento. Así mismo, recuerda que en el marco del Comité Operativo se señaló que las actividades de telesalud no iniciarían en dicho edificio.

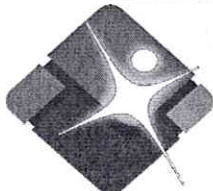
Por su parte, el Hospital Universitario San Juan de Dios indica que, en el marco de las funciones institucionales relacionadas con educación y capacitación en salud, se proyecta reactivar el centro de educación en salud, con el propósito de desarrollar procesos de formación que puedan articularse con otras entidades territoriales y académicas. Señalan igualmente que el hospital tiene responsabilidades y compromisos en este ámbito, los cuales se encuentran contemplados en el Decreto Ley 1959 de 2023.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Salud, señala que, durante el comité, cada entidad presentó sus propuestas en relación con la apertura y funcionamiento del Edificio Mantenimiento, y que en ese marco se definió avanzar con las iniciativas planteadas; no obstante, indica que hasta el momento el Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil no ha presentado formalmente una propuesta específica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL	
ACTA DE REUNIÓN		
Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión: 1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo		

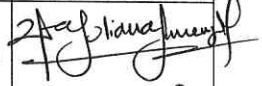
COMPROMISOS*

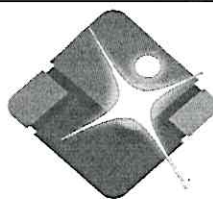
ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Consolidación y envío del acta del Comité Operativo No. 1 Convenio Marco FFDS-CD-0002-2026: Remitir la versión final del acta, incorporando las observaciones recibidas, para proceder con el trámite de firmas y su posterior remisión en el marco del seguimiento judicial correspondiente.	Secretaría Distrital de Salud	06 de marzo de 2026
Revisión de la ruta institucional para el trámite de ingresos al complejo – ruta segura: Revisar y definir la ruta institucional para la gestión de solicitudes de ingreso al Hospital San Juan de Dios, teniendo en cuenta el Plan de Manejo de Tránsito vigente y las obras en ejecución.	Secretaría Distrital de Salud	11 de marzo de 2026
Envío del Acta Mesa Técnica No. 1 del Convenio Marco No. FFDS-CD-0002-2026: Remitir el borrador del acta a los asistentes de la citada mesa.	Secretaría Distrital de Salud	11 de marzo de 2026
Definición del documento de condiciones de uso del Edificio de Mantenimiento (fase 1): Elaborar y formalizar el documento que establezca las condiciones de uso del espacio, incluyendo responsabilidades relacionadas con mantenimiento, aseo, vigilancia, servicios generales y acceso al edificio.	Secretaría Distrital de Salud y Universidad Nacional de Colombia	No definida
Gestión ante ENEL para verificación o ampliación de carga eléctrica: Adelantar la gestión técnica ante ENEL para verificar las condiciones de suministro eléctrico del edificio y determinar la necesidad de ampliación de carga para la operación del proyecto.	Secretaría Distrital de Salud	No definida
Consolidación del cronograma de actividades formativas de la fase 1: Definir y socializar el cronograma de implementación de las actividades formativas, incluyendo la participación de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Universidad Nacional de Colombia y otras entidades vinculadas.	Secretaría Distrital de Salud y Universidad Nacional de Colombia	No definida
Elaboración de propuesta de estrategia de comunicaciones:	Nación y Distrito	No definida

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL	
ACTA DE REUNIÓN		
Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión: 1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo		

Elaborar una propuesta de lineamientos para la gestión de comunicaciones institucionales, con el fin de articular la difusión de información relacionada con el Hospital San Juan de Dios y los avances del proyecto.		
--	--	--

ASISTENTES

No	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Secretaría Distrital de Salud (Entidad Propietaria)	Manuel Alfredo González Mayorga	Asesor	
2	Secretaría Distrital de Salud (Ente Gestor)	José Ignacio Argote López	Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial	
3	Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil	Sara Lucia Riveros Bonilla	Secretaría General	
4	Alcaldía Mayor de Bogotá	Ana María Hernández Carrascal	Secretaría de Integración Social	Firma en hoja de asistencia.
5	Ministerio de Salud Pública y Seguridad Social	María Juliana Jiménez Martínez	Ministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios	
6	Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes	Jackeline Gómez Giraldo	Asesor Código 1020, Grado 06	
7	Ministerio de Educación Nacional	Juan Carlos Bolívar Sandoval	Asesor Código 1020, Grado 14	
8	Secretaría Distrital de Salud	Luisa Fernanda Vallejo Cruz.	Directora Administrativa - Secretaría Técnica del Convenio FFDS-CD-0002-2026	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL	
ACTA DE REUNIÓN		
Código: SDS-DFO-FT-001	Versión: 1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo		

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL	
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES		
Código: SDS-DFO-FT-004	Versión: 1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo		

Tema: Nexo de Trabajo No. 02 - Comité Operativo - Convenio Morco Fecha: 06-03-2026
 Hora Inicio: 10:00 am Hora Fin: Lugar: SDS - Dir. Administrativa

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Rosa Patricia	OAJ / SDS	Contratista	30039999	repardiana@saludcapital.gov.co	
2	Ara María Hernández	SDS - Subdir.	ASESORA	3138293573	amhernandez@sdscapital.gov.co	
3	Marcel González	SDS - Paparlo	Asesor	3212265055	marcelgonzalez@sdscapital.gov.co	
4	Miguel Ángel del Tello	Subdir. C.O	Jefe Oficina	3213304249	gestiondelconvenio@sdscapital.gov.co	
5	Andrés K. Palomayo	Ministerio de Salud	Contratista	3052749956	palomayog@minsa.gob.pe	
6	Reino Fernández	Unal / Facultad de Ciencias	Docente	3429266102	reinofernandez@unal.edu.co	
7	Jessie Gómez	Ministerio de Salud	Asesora	3033820773	jgomez@minsa.gob.pe	
8	Angie Valderrama	SDS	Contratista	3207744852	angievalderrama@saludcapital.gov.co	
9	Daniela Ruiz García	SDS - Dir. Adm.	Contratista	3209444152	dsruiz@saludcapital.gov.co	
10	Fernando Galván	U. Nacional	Docente	3183123495	fgalvan@unad.edu.co	
11	Javier P. Salas	SDS - CHSP	Contratista	3032367020	jvasalas@saludcapital.gov.co	
12	Mauricio Villamiel	SDS - Dir. Admin.	Contratista	3157788444	mauriciovillamiel@saludcapital.gov.co	
13	Sara Lucía Riveros	HUSJ - DMI	Secretaria General	3227551493	sriveros@husjdmi.gov.co	
14	Judy Lorena Pardo	HUSJ - DMI	Docente		jlpardo@husjdmi.gov.co	
15	Javier R. Rodríguez	Univ. Nacional	Docente	3158011725	jrodriguez@unal.edu.co	
16	Jessie M. Gómez	Dir. Adm.	Contratista	3107351400	jmgomez@saludcapital.gov.co	
17	Lidia E. Ferrero	HUSJ - DMI	Docente	3127344800	lferrero@husjdmi.gov.co	

Carrera 32 No. 12-81 Tel.: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) No ()	N.A.

